

Correspondentes en toda la
Provincia.

Oficinas:
San Francisco, 7

Apartado de Correos núm. 35

Teléfono, 808

Telegramas - Gaceta

Gaceta de Tenerife

DIARIO CATÓLICO - ORGANO DE LAS DERECHAS

DIRECTOR:
Adolfo Febles Mora

Santa Cruz de Tenerife: Capital de la Provincia de Canarias

Sábado 24 de Julio de 1926

Precios de suscripción: 2 pesetas mensuales

Se admiten esquelas hasta las 4 de la mañana

Nuestras colaboraciones especiales

El público tiene razón

En los kioscos de periódicos aparece —hárdy mes y medio— una nueva publicación semanal: «La novela por entregas».

Según anunciaba el editor, su propósito era «difundir con la intensidad que sea posible obras de eminentes valor literario, que no alcanzan en las librerías —a causa de su precio— la circulación pretendida».

El programa de la nueva «Novela por entregas» era: Barataría en la edición (30 céntimos el cuaderno), presentación somera, integridad de las obras.

La aspiración era también de altura: formar «la mejor y más barata colección literaria» para que los lectores pudieran con un esfuerzo mínimo constituir una gran biblioteca.

Y quedó más que Pío Baroja? Nada más. Con este basta, además las tres novelas anunciadas eran las más populares».

El pensamiento, por tanto, era de perles; no podía fallar. La novela por entregas fue siempre el mejor negocio editorial en España. En el siglo pasado enriqueció a unos cuantos editores, y hizo famoso el nombre de algunos novelistas. Nada, nada, no podía fracasar.

Pero, el hombre propone y... Y aparece el primer cuaderno de «La busca», muy ilustrativa, con ilustraciones de Ricardo Baroja, portada en tricolor y 64 páginas de lectura, nutritiva.

No falta, por supuesto, el consabido reclamo en la Prensa; en fin, todo está previsto y estudiado.

¿Todo? Precisamente, todo: no, señor. Ha faltado un «pequeño detalle»: ha faltado el público. ¡Qué lástima!

Este «pequeño inconveniente» ha hecho fracasar la obra. La novela por entregas no ha podido cumplir el quinto ciéndulo de «La busca».

Al público, al gran público no le interesa Baroja. El público, el gran público ejerce a los parroquiales: «Los parroquiales y grupitos de bombos mutuos»; el público sin prejuicios y sin convencionalismos, no les o Baroja, ni que se lo den en tomos de 5 pesetas, ni que se lo presenten en «entregas» de 30 céntimos.

No, no, y no; no les aunque se lo dieran de baldío y con cupones de regalo por añadidura. No se lee a Baroja. Ni a Pérez de Ayala. Ni a Eugenio D'Ors. Ni a ninguno de los «intelectuales» de nuestra flamante literatura. ¿Por qué? Es que nuestro público no les? No; hoy les más que nunca. ¿Prueba? Las «cuarenta ediciones» agotadas de «La casa de la Troya».

Hoy el público les con deleite a don Armando Palacio Valdés. Y leerá con entusiasmo a un nuevo novelista que aparecerá con la pluma de don Pedro Antonio de Alarcón. Pero a Baroja, ¡no!

Hay que decirlo: desde la famosa generación del 98, la literatura amena, los novelistas, cuentistas, ensayistas y poetas—se divorcio del gran público, perdido el contacto con la masa del público español.

E lastre del intelectualismo pedante ha sido el motivo. Los llamados intelectuales no aciertan a interessar al gran público. No es que lo desprecien (aunque lo dicen). Es que el espíritu de los intelectuales va por un lado, y el público va por otro.

¿Quién tiene razón? El público. El público como colectividad tiene la intuición clara, maravillosa, acertada, de lo que es verdadero arte.

El hombre de pueblo «asistadamente» se puede equivocar. El público que juzga las obras como colectividad, unido, compacto, desapasionado, sincero—ya en el teatro, ya como lector—tiene aciertos pertinaces.

No decimos que sea infalible; sostemos que, generalmente, cuando procede sin pasión ni convencionalismo acierta.

El público de hoy rechaza a los «intelectuales» y tiene razón. La obra «intelectualista» es fría, cerebral y artística, carece de lo que en arte es fundamental: la llama «creadora de la inspiración, le falta el divino impulso del sentimiento».

El público no sabrá analizar la causa ni el fundamento de sus impresiones; siente, únicamente, tiene la intuición clara de su error, y rechaza de modo irreflexivo de un modo inapelable. Esto es el secreto del fracaso de Pío Baroja.

«La novela por entregas» hubiera sido un éxito con otros novelistas... pero el peso de Baroja la ha hecho escuchar al cuarto número. ¡Séale la tierra level!

Luis LEÓN

Madrid, Julio de 1926.

Una importante Real orden

La tributación de los Colegios Médicos

Por el Ministerio de Hacienda se ha dictado una Real orden preceptuando lo siguiente:

1. Los Colegios oficiales de Médicos se considerarán investidos de la condición de gremios a los efectos tributarios, con jurisdicción en la totalidad de la provincia y sobre cuantos profesionales médicos ejerzan en la misma, excepto cuando de manera expresa se oponga a ello la mayoría de dichos profesionales.

2. Las normas para determinar la cantidad global por provincias, que ha de satisfacer la clase médica, serán las siguientes:

a) La cuota dada por la parte en el ejercicio de 1925-26.

b) Déficit a reparar que haya resultado en el mismo ejercicio.

c) Aumento de una cantidad igual a la suma de las dos anteriores.

3. Los Colegios provinciales de Médicos repartirán la cifra total que señala el apartado anterior entre todos los médicos sujetos al tributo que residan en la provincia, teniendo en cuenta las condiciones especiales que concurren a cada uno de ellos a los efectos tributarios.

4. Los agravios y los faltos de los profesionales que sean estimados por la Administración al resolver los recursos serán cuantidades a reparar en el ejercicio siguiente al en que se dicta la resolución.

5. Los repartos los harán los Colegios en el primer mes del último trimestre de cada ejercicio económico, cuidando de que comprendan el total de la cantidad a que se refiere el número segundo de esta disposición y de que queden presentados a la Administración antes de finalizar el penúltimo mes del ejercicio.

6. Cuando se incumpla la anterior obligación o cuando repetidamente el déficit a reparar se aumente o siquiera no se salde, la Administración podrá hacer antes de terminar el ejercicio un reparto equitativo y proporcional a las cuotas fijadas por el Colegio.

7. Los médicos que quieran estar facultados para ejercer la profesión en provincias diferentes a las de su residencia habitual de colegiación, abonarán una cuota a beneficio del

De unas fiestas benéficas

Para el Asilo de Ancianos

Sr. director de GACETA DE TENERIFE.—Presente.

Mi distinguido amigo: Habiéndose terminado todo el trabajo de añañillera en el pabellón y enfermerías del Asilo de Ancianos, en el que se ha invertido el dinero recaudado en los bailes celebrados el pasado martes de Carnaval y domingo de Pascua en mi fábrica de tabacos Victoria, mucho lo agradeceré diera oportunidad a las adujuntas notas, por lo que le anticipa las gracias su más atento y afectuoso amigo v. s. q. l. e. l. m., Luis Zamorano González.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de Julio de 1926.

Beneficio obtenido en las dos fiestas 8.044'25 Pts.

GASTOS Pagado al maestro don Vicente Sánchez por materiales y jornales 5.172'65 Pts.

Pagado a don Matías Molina 1.786'60 ▶

Pagado a D. Juan García 767'10 ▶

Pagado a D. José García 285'45 ▶

Efectivo en poder de la señora Superiora del Asilo 32'45 ▶

Suma 8.044'25 ▶

DONATIVOS RECIBIDOS

Don Andrés Rodríguez, toda la cantidad que se ha necesitado

Don Juan Yanez, los záculos de azulejos para las enfermerías.

Los comprobantes correspondientes a todos los gastos se encuentran a disposición del público en poder de la Superiora del Asilo.

Sólo resta para poder ser utilizado, tanto el nuevo pabellón como las dos enfermerías, colocar las puertas y ventanas, cuyo presupuesto ascendió a 2.655 pesetas. Para cubrir esta suma se han recibido los siguientes donativos:

Don Jacob Alhars 50 Pts.

Señores Hamilton 200 ▶

▶ Fyffes 100 ▶

▶ El doctor 50 ▶

▶ La Roche 100 ▶

Disponibles de la Señora Superiora del Asilo 32'45 ▶

Pts. 532'45 ▶

Como se vé falta para ser terminada totalmente la suma de pesetas 2 mil 122'55. Yo creo, señor director, que si en su popular diario abreña una suscripción a favor del Asilo para terminar y poder ser utilizado por los ancianos este magnífico salón, este pueblo, siempre caritativo, seguramente responderá con creces a este llamamiento.

Solo me resta repetir una vez más las gracias más expresivas a todas aquellas personas que asistieron a las nombradas fiestas y a los espontáneos donantes, pues gracias a ellos se ha podido mejorar algo uno de los más simpáticos asilos de esta capital.

Se agradece al piso alto de la casa calle del General O'Donnell núm. 6. Información, Robayna 4.

Disposiciones oficiales

El trabajo a domicilio

El reciente decreto sobre el trabajo a domicilio considera como tal el efectuado en casas particulares por cuenta de almacenes y fábricas, etc.

Divide el trabajo en tres clases, a saber: los que trabajan aprovechando las horas de descanso para ayudar la vida, los dedicados exclusivamente al mismo, pudiendo considerarse como obreros, los efectuados por familias desacomodadas que necesitan recurrir a este trabajo sin hacer ostentación de ellas.

Se crea un Patronato central con representación de las asociaciones de defensa del trabajo a domicilio. En provincias se crearán comités partidarios establecidos, que solicitarán las autoridades de acuerdo con el decreto.

Dichos comités determinarán la tarifa, haciéndole un censo de obreros.

Se prohibirá a las fábricas y talleres retener al personal más de media hora en las operaciones de entrega, recogida de traje y liquidación.

10. En todo caso, la recaudación del tributo se hará por trimestres completos, y los Colegios de Médicos facilitarán a la Administración cuantos datos y antecedentes posean para evitar el ejercicio clandestino de la profesión y para la buena administración del impuesto.

11. Con independencia de todo lo dispuesto, la clase médica seguirá obligada al pago de la contribución de Utilidades, en los casos en que proceda, de conformidad con la legislación vigente.

12. Serán aplicables a los Colegios provinciales de Médicos todas las disposiciones relativas a los gremios, y concretamente a su modo de funcionamiento, responsabilidad y validez de sus acuerdos, excepto las que resulten expresamente modificadas por la presente Real orden.

13. Los médicos que quieran estar

facultados para ejercer la profesión

en provincias diferentes a las de su

residencia habitual de colegiación, abonarán una cuota a beneficio del

14. Los médicos que quieran estar

facultados para ejercer la profesión

en provincias diferentes a las de su

residencia habitual de colegiación, abonarán una cuota a beneficio del

15. Los médicos que quieran estar

facultados para ejercer la profesión

en provincias diferentes a las de su

residencia habitual de colegiación, abonarán una cuota a beneficio del

16. Los médicos que quieran estar

facultados para ejercer la profesión

en provincias diferentes a las de su

residencia habitual de colegiación, abonarán una cuota a beneficio del

17. Los médicos que quieran estar

facultados para ejercer la profesión

en provincias diferentes a las de su

residencia habitual de colegiación, abonarán una cuota a beneficio del

18. Los médicos que quieran estar

facultados para ejercer la profesión

en provincias diferentes a las de su

residencia habitual de colegiación, abonarán una cuota a beneficio del

19. Los médicos que quieran estar

facultados para ejercer la profesión

en provincias diferentes a las de su

residencia habitual de colegiación, abonarán una cuota a beneficio del

20. Los médicos que quieran estar

facultados para ejercer la profesión

en provincias diferentes a las de su

residencia habitual de colegiación, abonarán una cuota a beneficio del

21. Los médicos que quieran estar

facultados para ejercer la profesión

en provincias diferentes a las de su

residencia habitual de colegiación, abonarán una cuota a beneficio del

22. Los médicos que quieran estar

facultados para ejercer la profesión

en provincias diferentes a las de su

ca Montero, Luisa Montero, Concha Sánchez, Elsa Blanco y Pepita Fuster.

Primer actor y director, Luis Balles; tenor císmico, Amadeo Láuado; barítono, José Luis Llorca; bajo, Valentín González; tenor, José Fernández; actores: Arturo Suárez, Miguel García, Manuel de Julián y José Soler.

Maestros directores y concertados: Santiago Sáblas y Eugenio R. Vilches.

Apuntadores: Alberto Enriquez y Francisco Montenegro.

Paraje de ball, hermanas Montenegro.

Doce señoras de coro y diez caballeros.

Información militar

Prórroga de licencias

Por la Superioridad se ha ordenado que los soldados del reemplazo de 1923 que disfrutan licencia cuatrimestral se prorrogue ocho meses más, así como los individuos regresados a dicho reemplazo.

Suspensión de los ejercicios tácticos de las tropas

Por el Ministerio de la Guerra se ha ordenado a los capitanes generales de las regiones de la Península y de los distritos de Canarias y Baleares, que desde el 15 de Julio actual hasta el 15 de Septiembre próximo se suspendan los ejercicios prácticos de las tropas por los que pueden conceder permiso durante este periodo, sin haber, por el total tiempo a las ciudades de primera categoría que lo soliciten, más facilidad que las exigencias del servicio. Respecto a las oficiales y clases de segunda categoría pueden concederse los permisos con haber por uno o dos meses, según las autoridades, hasta la mitad de los plazos. Los hombres de los cobos y soldados se integrarán en los fondos de material y los viajes de ida y regreso se rán de cuenta de los solicitantes.

El capitán general del Distrito da de puesto que el 15 del actual mes queden en suspensión los ejercicios tácticos de las tropas con excepción de los indispensables para la preparación de las escuelas prácticas de los cuerpos que hayan de realizarlos. Los jefes de Cuerpo a partir de dicha fecha, concederán permiso hasta el 15 de Septiembre a las casas de primera categoría que lo soliciten y hasta el número que permitan las atenciones del servicio; y para los jefes, oficiales y clases de segunda categoría, hasta la mitad de los presentes en el distrito, y si el número de los solicitantes excediera de dicha mitad se establecerán dos turnos de un mes cada uno.

Para la concesión de estos permisos se entenderá al mayor tiempo de servicio en filas, y a todos se preverá la obligación de presentarse de primer aviso, y de no ser llamados antes habrá de hallarse presente el 15 de Septiembre y tanto la revista de Agosto como la de Septiembre, las pasaran ante los comandantes militares y en su defecto ante los alcaldes curriendo los justificantes a los cuerpos respectivos.

Si con motivo de estas licencias no quedan en los cuerpos más personal de tropa

cubrir los servicios, se suspenderá la concesión de permisos los días festivos hasta el 15 de Septiembre, envío peticiones justificadas por asuntos familiares, con la única excepción de los de servicio reducidos para quienes queda establecida la R. O. de 8 de Mayo (D. O. núm. 104).



Miss Blanche
VIRGINIA
CIGARETTES

Gobierno civil

Renuncia de un concejal

El alcalde de Alajeró (Gomera), ha aceptado la renuncia presentada por el concejal de ese Ayuntamiento don Benjamín Trujillo Ramón, que desempeña el cargo de segundo teniente de alcalde.

Cédulas personales

La Alcaldía de Alajeró (Gomera), participa asimismo a este Gobierno civil, que ha sido expuesto al público, por el término de ocho días, el Padrón de cédulas personales, relativo al año de 1926.

COMUNIDAD "EL DURAZNO"

Por el presente aviso se convoca a Junta general ordinaria a los señores que componen esta Comunidad para que a las diez horas del veinticinco de enero se establezcan concursos al destino de don Angel Hernández González, plaza de la Iglesia, de esta villa, a los siguientes efectos:

PRIMERO.—Renovación de la Junta directiva de conformidad con lo establecido en el artículo 12, capítulo tercero de los Estatutos.

SEGUNDO.—Bendición de ofrendas por el señor tesorero a favor de lo ordenado por el apartado F. del artículo 29, capítulo sexto de los mismos.

Villa de Güímar, 20 de Julio de 1926.—El presidente, ANTONIO AVILA.

SE NECESITA una sirvienta en la calle Villaiba Harvás núm. 21.

Infiel presentarse sin buenas referencias.

En el Gobierno civil

Reunión de la Junta Provincial de Transportes

Los que asisten

Bajo la presidencia del gobernador civil, don Domingo Villar Graa y con asistencia del Administrador de Correos, don Godofredo Figueroa; Delegado de Hacienda, Sr. Pérez Serrano; Presidente de la Cámara de Comercio, don Andrés Lomba; Ingeniero de Obras Públicas, Sr. Pérez Molina; capitán de Ingenieros, señor Juan; ingeniero-inspector de automóviles, Sr. Soteras; representante de la Cámara de Industria, Sr. de Maes; representante de la Cámara Agrícola, Sr. Varela; representante de las empresas, Sr. Hernández, y secretario de la Junta, don Domingo Aroza, se reunieron ayer la Junta Provincial de Transportes.

Acta anterior

Fuó aprobada el acta de la sesión anterior.

Concesión de líneas

Se dio lectura al informe de la ponencia encargada de regularizar el tráfico en general, que consta de los siguientes puntos:

Que a partir del 1 de Agosto, se exija el estricto cumplimiento del nuevo reglamento de automóviles. Segundo: Que se active la tramitación para el cobro de las multas por infracción de dicho reglamento. Tercero: Que por los alcaldes se dicten las disposiciones oficiales del tránsito por los pueblos, y que los que no lo verifiquen en el plazo de un mes, lo hará directamente la Junta.

Cuarto: Que a todos los vehículos que no cumplen con las disposiciones legales para circular se les retire del servicio público presentándolo la Junta.

Quinto: Que a parte de los reconocimientos reglamentarios de toda clase de vehículos, se les practiquen gratuitamente las que la Junta determine.

sexto: Que se susPENDA la concesión de permisos de los días festivos hasta el 15 de Septiembre, envío peticiones justificadas por asuntos familiares, con la única excepción de los de servicio reducidos para quienes queda establecida la R. O. de 8 de Mayo (D. O. núm. 104).

Septimo: Que se suspenda la concesión de permisos los días festivos hasta el 15 de Septiembre, envío peticiones justificadas por asuntos familiares, con la única excepción de los de servicio reducidos para quienes queda establecida la R. O. de 8 de Mayo (D. O. núm. 104).

Octavo: Reglamentar la parada de vehículos en el Fielato para que no se interrumpa la circulación.

Noven: Aumentar el número de rótulos en las curvas y cuestas de las carreteras.

Ecos de sociedad

Viajes

Habrá viaje para Las Palmas—donda permanecerá hasta fines del próximo mes de Septiembre—nuestro distinguido amigo y su colaborador de GACETA DE TENERIFFE el Rydo. P. P. Co. Cor. Mi. Jefe del Sagrado Corazón de María, de la Residencia de esta capital.

Anoché se embarcó para la isla de Fuerteventura, el M. I. Prefecto de Ceremonias de la Santa Iglesia Catedral de La Laguna, nuestro querido amigo don Esteban Rojas de Vera.

De Las Palmas han llegado, don Ramón Guimerá, don Andrés Rodríguez, don Francisco Peña, don Manuel González, don Eduardo Padron, don Luis García Ramos e hijo, don Miguel McGuire, don Manuel Real, don Manuel García, don Manuel Sánchez, don Antonio Velázquez, don Antonio Díaz y familia, don Emilio Hurtado, don Pedro Expósito y don Julián Gómez.

Procedentes de la Península llegaron antayer a esta capital, don Magdalena Fernández, don Juan Vindas, M. Goni Anchel, don Francisco P. P., don Francisco Escobar, don Pedro de Poute, don Juan J. Ramos, don Federico Miter, don José León Lasa, don Adolfo Maestre, don Francisco Y. y don Francisco Mico.

También ha regresado de la Península, en unión de su respetable señora madre, doña Enriqueta Lugo Víctor y Power, el exconcejal de este Exmo. Ayuntamiento nuestro estimado amigo don Enrique Carreras y López.

De la Península han llegado los siguientes jefes y oficiales del Ejército, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, capítulo tercero de los Estatutos.

SEGUNDO.—Bendición de ofrendas por el señor tesorero a favor de lo ordenado por el apartado F. del artículo 29, capítulo sexto de los mismos.

Con objeto de fijar su residencia en Madrid, ha hecho viaje para la Península el ex director de la Prisión de este capital don Luis de León.

Para la Península se han embarcado, don Enrique de Isidro, don Conrado Ascaso, señora e hijo, don

Varias solicitudes a estudio de una ponencia

Pasaron a estudio de una ponencia compuesta por el Ingeniero jefe de Obras Públicas, por el Ingeniero militar y el Ingeniero-inspector de automóviles y el secretario de la Junta de Transportes, las solicitudes presentadas por el Sindicato de autobuses de Tenerife; Sindicato de automóviles de turismo y Sindicato de coches pequeños, para el establecimiento y regularización de diferentes servicios.

Talleres mecánicos y personal de que se dispone

Se dio cuenta a los reunidos de un telegrama de la Junta Central relativa a la relación de talleres mecánicos afectos a los servicios de automóviles.

También se interesó se faciliten datos del personal de que se dispone en los mismos.

La personalidad jurídica de los concesionarios

Se dio también cuenta de una comunicación de la Junta Central sobre personalidad jurídica de todos los peticionarios de concesiones de transportes.

Contadores kilométricos

Se leyó otra comunicación de dicha Junta sobre contadores kilométricos.

La cuesta de Gracia

Fuó designada una ponencia integrada por el Ingeniero jefe de Obras Públicas, Ayuntamiento, Cabildo y automóvil Club para estudiar la fórmula más viable de llevar a la práctica el arreglo de la cuesta de Gracia y la urbanización del trayecto comprendido entre el puente de Zurita y la cuesta vieja.

Para reclamaciones verbales y escritas

Se acordó que todos los días hábiles, de 9 a 12 de la mañana, se puedan presentar en la Secretaría de la Junta de Transportes, San Francisco Javier núm. 70, las reclamaciones tanto escritas como verbales que el público desease hacer sobre toda clase de servicios de automóviles.

EXTRACTO DE LOS TRAMITES de automóviles y transportes

También se acordó que a partir del 1 de Agosto, todos los automóviles del servicio público lleven en sitio visible un extracto de los reglamentos de automóviles y transportes que más puedan interesar al público, cuya texto se publicará en el «Boletín Oficial».

Además se publicará un bando en dicho periódico oficial, firmado por la primera autoridad civil de la provincia, relativo a lo que antecede.

Asimismo se acordó que a todos los días hábiles se establezcan en la cuesta de Gracia y en la cuesta vieja, de 9 a 12 de la mañana, se puedan presentar en la Secretaría de la Junta de Transportes, San Francisco Javier núm. 70, las reclamaciones tanto escritas como verbales que el público desease hacer sobre toda clase de servicios de automóviles.

DE LA VECINA CIUDAD

El Ateneo

El Ateneo de La Laguna se propone hacer a sus socios y familias un obsequio original y valioso: su presidente, el pintor Alfredo de Torres, pintará un retrato al óleo de la persona que posea el número premiado en un sorteo que se celebrará oportunamente.

Los números para este obsequio pueden tomarse los señores socios en la Conserjería del Ateneo y en algunos comercios de la vecina ciudad.

La culta sociedad hace este obsequio en beneficio de las obras de ornamentación de su ciudad de fiestas que tocan a su término.

Encargado

para una finca en esta capital se necesita uno que tenga conocimientos de agricultura.

Dirigirse dando referencias y detalle, edad y de familia a S. G. S. Apartado de Correos Núm. 25.

Casa de Socorro

Ultimamente han sido asistidos en este benéfico Centro, los siguientes heridos:

Marias Bermúdez, de 15 años, de una herida incisa en la cara anterior del brazo derecho; leve.

Pedro González, de 16 años, de una herida incisa en el tercio superior del antebrazo derecho; leve.

Domingo Díez, de 17 años, de una herida incisa en la cara anterior externa del brazo derecho en su tercio medio; leve.

José González Méndez, de 17 años, de ligeros síntomas de asfixia por sumersión; leve.

Gregorio Hernández López, de 4 años, de una herida contusa en la lengua; leve.

Se alquila

Hermoso y amplio chalet a la altura del Quisquisan de reciente construcción con todos los adelantos higiénicos y el mayor confort para una familia numerosa; agua a presión, tubería para agua caliente en todos los departamentos, luz eléctrica, campo de tenis, garaje, palomar, etc., rodeado todo de terrazas y jardines con una extensión aproximada de 2.000 metros cuadrados; tiene mesa de ping pong en la terraza hasta el mismo chalet, siendo su entrada por la calle 25 de Julio.

Para informes Imeldo Sáenz 108 (a) o Teléfono 67.

Suceso en Tamaraceite

Explosión de petardos en un Cementerio

Las discordias locales. Detenidos por la Benemérita

La Benemérita de Arucas (Gran Canaria), participa al gobernador civil, que en el Cementerio que se construye en Tamaraceite explotaron cuatro petardos, causando algunos desperfectos.

Al ser reconocida dicha Necrópolis, la Guardia Civil observó en los muros cuatro boquillas, dos de ellos en los exteriores y los otros dos en el centro.

De las averiguaciones practicadas por una pareja de dicha benemérita Instituto, se ha venido a saber que el citado Cementerio es objeto de discusión entre los vecinos de Tamaraceite. Unos apoyan las gestiones del Municipio para que el mencionado Cementerio sea construido; y otros, por el contrario, tratan de obstaculizar, llegándose hasta el extremo de recoger firmas fuera y dentro de la jurisdicción del Ayuntamiento, que enviaron en escritos a los diarios «La Provincia» y «El Tribuno», de Las Palmas.

En todo esto se ha distinguido un sujeto de pésimos antecedentes, que desempeñó el cargo de guarda particular jurado, quien fue despedido y procesado.

Se llama este sujeto, Tiberio Cabrera Cano, sin medios de vida conocidos.

Igualmente se ha distinguido en estos hechos, Carlos Santana García.

Estos dos sujetos han incurrido en contradicciones al ser detenidos y, por tanto, fueron puestos a disposición del delegado del Gobierno de S. M. en Las Palmas.

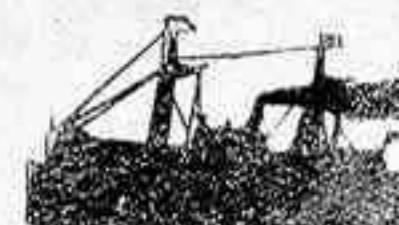
Medicina ocular

Examen bacteriológico de secreciones conjuntivales, líquidos ntra-oculares, tumores, Microscopio del Ojo vivo (Microscopio Cornues), Lámpara de hendidura, diagnóstico de cuerpos extraños, (Sideroscopio). (G. en Electro lumen Volkmann), fotografías de fondo de ojo (Gran Oftalmoscopio del Giuliano), Electroterapia Ocular en todas sus modalidades. Tuberculodiagnostics, Tuberculoterapia, Inyecciones intravenosas de Neosalvarsan, etc. etc.

CIRUGÍA OCULAR. Operaciones de Cataratas, extirpación de tumores, tatuajes de la cornua, etc. etc.

Extracción de la vista por métodos objetivos perfectos

OPTICA.—Gran taller anexo a la Clínica, bajo la dirección Técnicas de don Emilio Brennecke, Optico Diplomado de la Universidad de Jena (Alemania).



Alvaro Rodriguez Lopez

Servicio fijo semanal para los puertos de Las Palmas, Norte de Tenerife e islas de la Gomera y Palma, por los vapores **Bure, Sancho II y Santa Ursula**. Para informes: Marina núm. 49. Teléfonos: 529 y 514.

Línea de vapores fruteros

Fred Olsen & Co.

OSLO

Salidas del mes de Julio

Para Londres

Miércoles	día 7	de Julio vapor	SAN JOSE
•	14 de	•	SAN CARLOS
•	21 de	•	BUENA VISTA
•	28 de	•	SAN JOSE
Lunes	día 5	de Julio vapor	SARDINIA
•	12 de	•	SAN ANDRES
•	19 de	•	SAN MATEO
•	26 de	•	SARDINIA

Para más informes su agente,
Alvaro Rodriguez Lopez.—Marina 49.—Santa Cruz de Tenerife.

YEOWARD LINE

Salidas del mes de Julio

PARA LIVERPOOL

Día 3 ALONDRA

Día 17 ARDEOLA

Día 10 AGUILA

Día 24 AVOCETA

Día 31 ALONDRA

Estos vapores tienen hueco disponible para frutos y ronen las mejores condiciones en alfarerías y bodegas para el transporte de los mismos. Admitimos pasajeros de primera para Liverpool.

Precios de fletes y otros informes pueden obtenerse de su consignatario, Richard J. Yeoward, Sucesor de Yeoward Brothers, Marina 43.

(34)

Compañía Transatlántica de Barcelona (Antes A. Lopez)

Puerto de Santa Cruz de Tenerife

Servicio del mes de Agosto de 1926

Nombre	el vapor	Días	Destino
INFANTA ISABEL DE BORBON	4	Río Janeiro, Montevideo y B. Aires	
MONSERRAT	23	Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia y Fernando Póo.	
LICANTE	27	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.	
REINA VICTORIA EUGENIA	10	Cádiz y Barcelona.	
LEON XIII	19	La Guaya, Puerto Cabello, Cuzco, Sabanilla, Colón y por Canal Panamá, Guayaquil, Callao, Mendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.	
BUENOS AIRES	2	Santa Cruz de la Palma (facultativa), Santiago de Cuba (facultativa), La Habana, Progreso (facultativa) y Veracruz.	

Los Consignatarios, Vda. e hijos de Juan La-Rocha, Alfonso XIII N. 35 (3)

Servicio frutero semanal para Hamburgo y Bremen

Y CON TRASBORDO PARA COPENHAGEN, STOCKHOLMO, OSLO, ETC.

Servicio del mes de Julio de 1926

Viernes	9 de Julio vapor	SMYRNA	Roland-Linie A. G.
•	16 de	LAS PALMAS	Oldenburg Portugiesische
•	23 de	CAVALLA	Roland Linie A. G.
•	30 de	August Schultze	Oldenburg Portugiesische
Agente:	Oldenburg Portugiesische Dampfschiff Rhederel	Agents: Roland Linie A. G.	Aktien Gesellschaft
JACOB AHLERS	Marina, 81	JACOB AHLERS	MANUEL CRUZ

JACOB AHLERS

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Vapores que se esperan durante el mes de Junio de 1926

Nombre del vapor y Compañía	Día	DESTINO
Wolfram Hamburg-Bremer Afrika-Linie	3	Las Palmas, Monrovia, Sekondi, Congo, Losanda, Massamedes.
Weser Norddeutscher Lloyd	5	Lisboa, Vigo, Coruña y Bremen.
Winfried Hamburg-Bremer Afrika-Linie	10	Las Palmas, Cap Palmas, Sekondi, Accra, Lagos, Victoria.
Antonio Delfino Hamburg-Südamerikanische Dampfschiffahrts-Gesellschaft	12	Lisboa, Vigo, Bahia y Hamburgo.
Frutero Oldenburgo Portugiesische Dampfschiff-Rheiderel	16	Hamburgo directo.
Eto Woermann Linie	21	Las Palmas, Dakar, Bathurst, Bissau y Kotoniou.
Hennor Hamburg-Afrika-Linie	26	Las Palmas, Tiko, Victoria, Santa Isabel, San Carlos, Bata, Bentiu y Ellobey.
Un frutero Oldenburg Portugiesische Dampfschiff-Rheiderel	30	Hamburgo directo.

Informes: Marina, 31

Oficina: Marina, 31, Teléfono n.º 536.

Casa del Muelle: Teléfono n.º 141.



The Union-Castle Mail S. S. co. Ltd.

Grantully Castle

de 7612 toneladas de registro, se espera en este puerto el 22 de Julio con destino a LONDRES.

Tiene hueco para 140 toneladas de frutos bajo cubierta y 500 sobre cubierta. Para más informes dirigirse a Hamilton & C. agentes.—Marina, 15.

Chocolates "NIVARIA"

Fabricación española.—Comprad siempre esta marca.

Serie D

En el sorteo de esta serie correspondió el obsequio de quinientas pesetas al número 58.507.

Colegio de San Ildefonso

(SAN VICENTE FERRER, 63 y 65)

A cargo de los hermanos de las ESCUELAS CRISTIANAS

Incorporado al Instituto general y Técnico de Canarias

En 1.º de Octubre darán comienzo las clases de Bachillerato, comerciales y primarias superiores.

Hasta el 15 de Octubre está abierta la matrícula para alumnos de Enseñanza Colegial de Bachillerato.

Se admiten alumnos internos, medios e internos y externos.

Durante las vacaciones se darán clases del 1 de Agosto al 20 de Septiembre.

Exportadores de frutos

Deseo establecer relaciones comerciales para la compra de plátanos en grandes partidas, con casas del archipiélago canario, o cosecheros directamente.

Admito cotizaciones para la realización de compras.

Dirigirse a don B. García, Apartado de Correos 108.—Zaragoza.

Si desea leer

novelas morales por poco dinero, compre

NUESTRA NOVELA que lleva publicadas 48 preciosas novelas costando solamente

doce pesetas

Se envía a los pueblos remitiendo el importe por correo postal y aumenta 50 cts. para franqueo. Librería Católica, San Francisco 7. Santa Cruz de Tenerife.

Lacre "FORD"

Flexible y adherente satisface todas las exigencias. De venta, en Librería Católica, San Francisco, 7.

NUESTRA NOVELA

Publicación semanal

Precio 25 céntimos

DE VENTA: LIBRERIA CATOLICA

LOS CAMBULLONEROS

Conervas, Mermeladas y Jaleas de dátiles de la acreditada marca «El Monaguillo».

Candelaria, 24.

Maternidad y Clínica

Rambla de Pulido núm. 27 Instalada con el material moderno, en especial para partos, enfermedades de la mujer y de los niños.

Rayos X. Lámpara de Cuarzo.

Incubadora para prematuros y débiles

DIRECTOR:

Dr. Adalberto Rodriguez

Diplomado de la Facultad de París

Consultas de 10 a 12 y de 8 a 5

Teléfono 660 (19)

GACETA DE TENERIFE

¿Es realmente la legítima marca de los Lithinés?



Si, señora... son de GUSTIN

¿Por qué deben exigirse los de GUSTIN?

¿Quién no conoce los Lithinés del Doctor Gustin? La fama que han adquirido ha llegado a ser mundial. Más las personas que usan este producto se encuentran expuestas a insidiosas ofertas de productos supuestos equivalentes, en realidad sin valor científico ó terapéutico. Será necesario recordar que, en efecto,

una fórmula como la de los Lithinés del Doctor Gustin realiza una verdadera síntesis de productos químicamente puros, dosificados con meticulo esmero en laboratorios que cuentan con incomparable material. Por eso nunca aconsejaremos lo bastante al público que se defienda contra tan dañino fraude. Los

Lithinés del Dr. GUSTIN

tienen el nombre del Doctor Gustin sobre todos los papeles. Aquellos á quienes no les gusta el vino puro para beber, lo mezclan con agua, mineralizada instantáneamente con este producto maravilloso, contra las enfermedades de

Riñones, Hígado, Vejiga y Articulaciones.

DEPOSITARIO ÚNICO PARA TODA ESPAÑA: DALMAU OLIVERES, 14, Paseo de la Industria, 15 — BARCELONA

¡Insistan! ¡Exijan el nombre del doctor!

"La Ciencia del Amor"

"La Justicia"

por Fray Albino G. Menéndez Reigada

Obispado de Tenerife

DE VENTA:

Librería Católica

SAN FRANCISCO.

Plantas de platanneras

Se venden al precio de dos pesetas cada una. Informes: Manuel Espinoza Chaves.—Realejos.—Teléfono número 15.

"Studebaker" núm. 3.187

"Willys Knight" núm. 2.174

"Overland" núm. 2.668

Servicio de plaza y turismo. Personal competente

MAYATO: Empresa de Automóviles

TELEFONO OS: 303 y 448

SAN FRANCISCO NUMERO 7

TELÉFONO

BUENA GANGA

en magnífica zona de esta ciudad, muy próximo al viviendas municipales y futuros grupos escolares, dando frente a las calles de la Prosperidad e Isla de la Gomera con 24 metros de frente por 20 y medio de fondo. Informes, José Corona, Fomento 48.

Por no poderlo